

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN JUDICIAL

1.- INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, TECNAR, con personería jurídica N° 322 de 23 de Enero de 1985, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, enmarca su gestión académico-administrativa y su filosofía institucional en los principios y aspectos legales definidos por la Constitución Política de 1991, las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, por todos los decretos que reglamentan la Educación Superior en Colombia, y por los paradigmas, teorías y conceptos que orientan la Formación Superior.

Tiene su domicilio central en el Sector Tesca, Avenida Pedro de Heredia N° 31-45 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, República de Colombia. Además, desarrolla Programas en Barranquilla y otras ciudades del país.

La institución se fundó con el objeto de proporcionar educación superior, inicialmente en la modalidad tecnológica, para responder a las necesidades existentes en Colombia, en especial en la costa norte, de formar profesionales en distintas ramas del saber con Programas de ciclo corto para dar cabida a numerosos bachilleres permitiéndoles una rápida incorporación al campo laboral.

En 1985, TECNAR inició actividades, fruto del esfuerzo de un grupo de cartageneros, emprendedores y comprometidos con la ciudad, interesados en contribuir al desarrollo de Cartagena, ofreciendo a la comunidad una nueva opción de formación en los niveles técnico profesional y tecnológico. En aquellos momentos, sus fundadores visionaron la relevancia que tendrían en nuestro país esos niveles de formación incorporados al Sistema de Educación Superior en 1980, mediante el Decreto-ley 80 del Ministerio de Educación Nacional que organizó el Sistema de Educación postsecundaria.

Para Cartagena, y para el Caribe colombiano esta decisión constituyó gran acierto, pues ha contribuido a ampliar con calidad y pertinencia la oferta educativa de la región ya que, desde el punto de vista social, dichos niveles de estudio son una opción favorable tanto para los jóvenes como para los padres de familia al permitir a los primeros acceder al mercado laboral en un menor tiempo y, posteriormente, si

lo desean, de acuerdo con sus capacidades económicas, cognitivas e intereses personales, continuar ascendiendo en los demás niveles de la Educación Superior.

La Institución inició labores en su primer período lectivo en el segundo semestre de 1985 con veintidós estudiantes matriculados en el Programa de Administración Naviera y Portuaria. Hoy, TECNAR ofrece diversos Programas Técnicos profesionales y Tecnologías presenciales y/o a distancia, y varios Programas universitarios profesionales en convenio, con la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, CORPOSUCRE, y otras IES; además de educación continuada a través de Seminarios, Diplomados y UNA Especialización Tecnológica.

RESEÑA DEL PROGRAMA

El programa de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo obtuvo Registro Calificado del MEN mediante Resolución N° 2372 de 30 de Abril de 2009 se le adjudicó en el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior (SNIES) el número de identificación 54598; e, internamente, el Código 61.

Snies: 54598 TECNOLOGÍA EN CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN JUDICIAL (CICLO PROPEDÉUTICO) Cartagena-Bolívar	Sala de Humanidades y Ciencias Sociales Resolución	Acreditación Duración Resolución CODLOGO		
		REGISTRO CALIFICADO RESOLUCION APROBADA	7 Año(S)	2372 de 30 de abril de 2009

En 2015 el Registro Calificado del Programa fue renovado por siete años más mediante Resolución N° 14379 de 7 de Septiembre de 2015:

			Historico	Cerrar	
			Acreditación	Duración	Resolución
Cod. Snies: 54598 TECNOLOGÍA EN CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN JUDICIAL (CICLO PROPEDÉUTICO) CARTAGENA-BOLIVAR	Presencial Tecnología Terminal	Sala de Humanidades y Ciencias Sociales Resolución	REGISTRO CALIFICADO Resolución Aprobada	7 Año(S)	14379 de 7 de septiembre de 2015

CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA

Generalidades:

Duración: Tres (3) años, Seis semestres académicos.

Título que otorga el programa: Tecnólogo en Criminalística e Investigación Judicial.

Total Créditos académicos: 96

Bases legales y situación actual del Programa.

El Plan de Estudios del Programa correspondiente al último Rediseño curricular se aprobó mediante Acta N° 001/2015 de 3 de Febrero de 2015.

Las principales normas internas que regulan el Programa son las siguientes:

- Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2019
- Proyecto Educativo Institucional
- Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Estatuto Docente
- Reglamento Estudiantil.

Las principales normas externas que regulan el Programa son las siguientes:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 67-69 referentes a la responsabilidad del Estado para regular, vigilar, inspeccionar la educación para velar por su calidad integral;
- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, de 26 de Mayo de 2015.
- MEN: Resolución de Aprobación del Registro Calificado del Programa.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial está adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, órgano académico-administrativo adscrito, a su vez, a la Vice Rectoría Académica de la Institución. Su máxima autoridad es el Decano bajo cuya dirección y asesoría está la Secretaría Académica, Consejo de Facultad, los Comités Curriculares de cada uno de los diferentes programas, y una Planta Profesorada conformada por Docentes de Tiempo completo, Medio Tiempo y de Cátedra, todos con titulaciones pertinentes e idóneas.

El cumplimiento de las funciones de las personas asignadas a la Facultad son evaluadas por el Decano y este a su vez es evaluado por la Vicerrectora Académica. Para esos efectos, semestralmente cada unidad académica de la Institución elabora

el Plan de acción con los proyectos y acciones a desarrollar durante el período lectivo, los cuales son evaluados al finalizar el semestre en una reunión en la que participan todas las personas involucradas.

El Programa está apoyado, según sus necesidades, principalmente por las siguientes Unidades de acuerdo con sus especialidades y funciones:

División de Promoción y Admisiones
División de Recursos Educativos
División de Bienestar Estudiantil
División de Relaciones Nacionales e Internacionales
Centro de Investigaciones, CICTAR
Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, CISJ
Centro de Proyección Social
Coordinación de Ambientes Virtuales

2. JUSTIFICACIÓN

El propósito de proveer el recurso humano apropiado y suficiente en el área de la Criminalística e Investigación Judicial se traduce en la implementación de Programas que giran alrededor de currículos que muestran materias de estudio similares comunes y gran semejanza. Por una parte, la Criminalística a nivel mundial es una disciplina multidisciplinaria que reúne conocimientos generales, sistemáticamente ordenados, verificables y experimentables, que sintetiza para sus objetivos investigativos los conocimientos y técnicas de otras ciencias; y, por otra, el universal principio del debido proceso inspira los protocolos de policía judicial en todos los países. Además, la formación en estas áreas generalmente está orientada a cubrir necesidades tanto en el sector público como en el privado. Todo ello conlleva a que a que Programas como el nuestro se encaminan a desarrollar competencias que superan los límites geográficos, y determina que, aunque los Programas difieran a veces en cuanto a su denominación y duración, sus currículos mantengan contenidos similares. Por ejemplo, la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile, UTEM, ofrece la carrera de Criminalística Forense para cursarla en dos años, el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina una Licenciatura en Criminalística en cuatro, e igualmente la Universidad del Aconcagua, UDA, del Ecuador (Fuente: www.universidades.org).

Lo mismo ocurre con los Programas afines que a nivel Tecnológico y bajo diversas denominaciones se ofrecen en el país, con una duración semejante (6-7 Semestres); por ejemplo: Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses (Fundación Tecnológica San Francisco de Asís) y Tecnología en Criminalística de campo (Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chica en Cundinamarca;

Tecnología en Investigación Judicial (Universidad de Medellín y en el Tecnológico de Medellín) en Antioquia;; Tecnología en Investigación Judicial (Fundación Universitaria Internacional del Trópico americano) en Casanare; Tecnología en Investigación Criminal y Judicial (Universidad de Ibagué) en Tolima; Tecnología en Investigación Judicial y Criminalística (Corporación Escuela Superior de Administración y Estudios Tecnológicos) en el Valle del Cauca; Tecnología en Investigación Criminal y Ciencias Forenses (Universidad Autónoma de Bucaramanga) en Santander; el nuestro, Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial en Bolívar, y también sus dos homólogos que TECNAR desarrolla en los Departamentos de Sucre y Atlántico desde 2013 (Fuente: SNIES: <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-218261.html>).

Esta pluralidad de Programas obedece a necesidades muy específicas y reales pues pocos años antes de que entrara a regir en la Costa Norte del país el Sistema Acusatorio establecido en el Nuevo Código Penal colombiano ya se habían sentido las deficiencias en cuanto a cantidad y calidad del elemento humano calificado necesario para su apropiado funcionamiento al implementarse en el centro del país: “[Faltan] Recursos Humanos, como de preparación... [y aunque] en teoría funciona una escuela [de Criminalística]... en la práctica no existe”, manifestó el entonces Fiscal General de la Nación, apenas tres semanas después de su posesión en Agosto de 2005 (Véase en este sentido: “Alerta de infarto en la nueva justicia oral por falta de investigadores”, en El Tiempo, 21/VIII/05, páginas 1-2).

La importancia de la presentación de evidencias físicas, la comprensión y jerarquización de las pruebas, la confrontación, la controversia, la evaluación científica, la sustentación oral, la práctica de lo teórico, el tratamiento de casos en donde está en juego la libertad, la vida, la honra, el patrimonio de los ciudadanos, la administración de la justicia, la lucha contra la impunidad, etc., dentro del marco del nuevo Código Penal Colombiano hacía imperativo solventar tal situación, lo cual motivó a entidades oficiales y a las Instituciones de Educación Superior, como las mencionadas en la Condición “Denominación del Programa”, a contribuir a la formación de personal para cubrir esa falta y las necesidades de investigadores que aún siguen apremiando a la justicia colombiana. Basta señalar en cuanto a la dimensión del problema que mientras entre 1995 y 2010 el número de casos que ingresaron al sistema judicial creció en 180%, el número de funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación no aumentó más del 20%; “desproporción que se traduce, por ejemplo, en que hoy a un solo agente del CTI, que investiga atracos, le pueden tocar 500 y hasta 1.000 casos” (Crimen e Impunidad, Revista SEMANA, N° 1478, Agosto-Septiembre/2010, págs. 28-31). En este mismo sentido, expertos consultados por ÁMBITO JURÍDICO coincidían en que “la policía judicial es escasa en relación con el tamaño de la criminalidad en el país” (N° 290, 1 al 14 de Febrero/2010).

Tan crítica situación fue reconocida por la propia entidad. En 2012, señalaba que *“Este año la Fiscalía cumple 20 años... [y] la planta de personal inicial de la Fiscalía data de 1991,... Hay déficit de personal en algunas dependencias que se encuentran con una alta carga laboral... También debemos proveer los cargos a concurso que actualmente están en provisionalidad... Este nuevo concurso de méritos será abierto, y podrán participar no sólo los actuales trabajadores de la Fiscalía, sino también personas que no estén vinculadas a la entidad y cumplan los requisitos legales y constitucionales para ocupar el cargo. Aspiramos a que a más tardar en dos años, la Fiscalía finalice estos concursos”* (Respuestas de la Fiscalía a La Silla Vacía. en lasillavacia.com/sites/.../Respuestas-de-La-Fiscalia-a-La-Silla-Vacia.pdf). La ampliación proyectada de personal asciende al necesario para cubrir 3.000 cargos, según anunció a ASONAL JUDICIAL y a ACLCTI en Septiembre 30 de 2013 el actual Fiscal General de la Nación, Luis E. Montealegre Lynett (acolcti.org/archivos/comunicado%202%20reestructuración.pdf); o 3.200 ya que, según informa la Fiscalía, *“el número de investigadores profesionales pasará de 65 a casi 1.000 y la planta de Policía Judicial pasará de menos de 6.000 a más de 9.000 personas”* (Revista SEMANA, *Revolcón en la Fiscalía*, N° 1713, Abril 7, 2014); lo cual indudablemente abre y amplía muchas oportunidades de trabajo a nuestros estudiantes y egresados.

Entre tanto, y como una consecuencia del déficit señalado, se ha dado una *“perversa combinación de aumento de la criminalidad y disminución del porcentaje de delitos que son castigados”* lo cual genera el efecto de *“que mientras mayor sea el número de crímenes sin castigo, se reduce el costo para los colombianos de incurrir en un delito y, por ende, hay más probabilidades de que la violencia siga aumentando”* (Crimen e Impunidad, Revista SEMANA, N° 1478, Agosto-Septiembre/2010, pág. 29). Al respecto basta señalar que en 2009, año en que el Programa obtuvo su RC, se registraron 485.910 delitos en el país, cifra que se elevó a 485.919 en 2010 (*Criminalidad y análisis espacial de los delitos en Colombia, en 2010* www.policia.gov.co/imagenes...criminalidad/vol53.../01Criminalidad.pdf) y que en 2012 se contaron 634.424, cifra que en 2013 ascendió a 670.364 (*Comportamiento de la criminalidad en Colombia, 2013* en www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin / revista_criminalidad/.../02.pdf). A nivel local, la criminalidad sigue similar tendencia ascendente, según los últimos datos disponibles.

Necesidad de la formación de Tecnólogos en Criminalística e Investigación Judicial

Los países que, como Colombia, han implementado el Sistema Penal Acusatorio necesitan contar con investigadores debidamente preparados que aporten con su trabajo pruebas científicas y sustentadas para el esclarecimiento de los delitos. En

nuestro país la magnitud del problema antes expuesto y la dimensión de las necesidades señaladas, ha hecho más vital la capacitación de ese recurso humano en las áreas de la actividad forense de modo que esté conformado por personas altamente calificadas para interactuar, laborar o tener vínculos profesionales con instituciones, entidades u organismos relacionados con la Criminalística y la Investigación Judicial, y dotadas con un perfil que, bajo las exigencias del nuevo Sistema Penal implementado en la Costa Atlántica desde el 1º de Enero de 2008, les permita complementar y trabajar mancomunadamente con los organismos judiciales brindando un servicio idóneo en la lucha contra la impunidad y en beneficio de la administración de justicia en calidad de investigadores de Policía Judicial, peritos en laboratorios forenses, auxiliares de la justicia, consultores en áreas investigativas e investigadores en bufetes de Abogados, por ejemplo.

De allí que la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, TECNAR, al ofrecer el Programa de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial, acorde con las nuevas exigencias del Código Penal Colombiano, se encamina a formar a sus estudiantes y egresados en las competencias necesarias para laborar tanto en el sector privado como en el oficial.

Oportunidades de desempeño profesional

Las necesidades en cuanto a cantidad y calidad del Recurso Humano derivadas del nuevo sistema penal colombiano que en su momento fueron evidentes en el centro del país y en el Eje Cafetero y que no son distintas en la Región Norte, actualmente brindan oportunidades profesionales en el sector particular y oficial a los estudiantes y egresados del Programa. En el primer sector, en funciones tales como las de Asistentes y Auxiliares de Abogados penalistas, o las de testigos expertos; y, en el segundo, en organismos de investigación y control accediendo a los cuerpos de Policía Judicial (CTI, DAS, SIJIN), la Fiscalía General de la Nación o la Procuraduría General de la Nación. Además, el nuevo sistema penal conlleva a la creación de Oficinas particulares de servicios de apoyo a los Operadores del Derecho que son para el egresado fuente de empleo o de prestación de sus servicios como trabajadores independientes.

Rasgos distintivos del Programa

El Programa de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial, ofrecido a nivel regional, se diseñó desde un principio teniendo presentes las exigencias que en el ámbito penal ha impuesto la implementación del Sistema Acusatorio. Orientado hacia las competencias en las áreas de la Criminalística y Investigación Forense en general como soportes de los procesos de acompañamiento,

seguimiento e interacción de la actividad jurídica y judicial, el Programa **particulariza en el área de los estupefacientes y tóxicos** que, por los altos índices de criminalidad relacionados con ellos a niveles local y regional, constituye un campo de acción que requiere una mayor dedicación de recurso humano competente en el tratamiento y constitución de las pruebas procesales inherentes.

Por otra parte, y sin variar su naturaleza y ámbito de formación, el Programa agrega conocimientos en Introducción al Derecho, Derecho Constitucional, Teoría General del Proceso y de la Prueba, los cuales, junto con Derecho Penal, conforman un contexto particular como esquema curricular a partir del cual se facilita un saber sobre los derechos fundamentales, la organización de la administración de justicia, las prácticas judiciales y los delitos y las penas que, aunado a los ejercicios en intervención judicial en el rol de testigos y peritos, conlleva una formación profesional deseable en un Tecnólogo en Criminalística e Investigación Judicial competente, que es **también conocedor del trasfondo jurídico y de la trascendencia legal de su labor**. Así formado, el Tecnólogo en Criminalística e Investigación Judicial egresado de TECNAR está en capacidad de realizar la investigación de la conducta punible ceñido a los preceptos legales y constitucionales, dentro del marco del respeto a la dignidad de la persona humana, al debido proceso, a la igualdad, a los derechos fundamentales, contribuyendo así, con la aplicación de una pronta y cumplida justicia que garantice la paz y la justicia social. Es de señalar que esa fundamentación jurídica y legal conforma a la vez una formación que facilita un futuro acceso a estudios de Derecho.

Adicionalmente, por desarrollarse como Ciclo Propedéutico II, concebido y **estructurado como segundo proceso de formación secuencial y gradual** en el cual el estudiante se forma en competencias orientadas a la aplicación del conocimiento científico, ya adquirido en un primer ciclo sobre las principales técnicas criminalísticas, le permiten la solución de problemas siguiendo los protocolos de la investigación criminal.

Por último, en el Departamento de Bolívar es el **único Programa** para desarrollar competencias en técnicas criminalísticas y en protocolos y métodos de investigación de policía judicial **a nivel de Pregrado** aprobado por el Ministerio de Educación Nacional que atiende las necesidades regionales.

El Programa se ha fundamentado, además, en la necesidad de ampliar la oferta de la educación superior en el Departamento donde existe una clara demanda por parte de la sociedad de ampliar el acceso de los jóvenes a la educación superior y un claro interés gubernamental en lograrlo. Bajo tales consideraciones, TECNAR ha venido generando con el desarrollo del Programa un campo de estudio en la ciudad de Cartagena para los bachilleres egresados de colegios oficiales y privados locales y del Departamento de Bolívar.

Así, desde su implementación en el primer Período lectivo de 2010, al Programa que ya cuenta con 98 egresados, lo cursan actualmente 134 estudiantes pertenecientes casi en su totalidad a las cohortes 2013 a 2015.

El Programa contribuye así, desde 2010, al **Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica**, a través del cual el Ministerio de Educación Nacional, bajo la consideración de que *es necesario trabajar por el desarrollo y fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica en el país*, viene promoviendo la reversión de la tendencia que *la ausencia de mecanismos apropiados de información sobre el mercado laboral y la baja valoración social de la educación técnica y tecnológica han conducido a que en la actualidad el 74% de los estudiantes cursa programas profesionales universitarios, tan solo el 12% programas técnicos profesionales y el 14% restante, programas tecnológicos*” (www.mineducacion.gov.co/1621/article-136665.html).

Coherencia del Programa con la Misión de TECNAR y su PEI

El Programa de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial cuenta con las condiciones para desarrollar académicamente competencias técnicas y humanas gracias a un recurso humano cualificado en las áreas específicas y pedagógicamente calificado, retroalimentando su quehacer diario, implementando estrategias, revisando, autoevaluando, continua y permanentemente, al igual que al Plan de Estudio, dotando y actualizando los recursos bibliográficos con los que cuenta y sus ayudas educativas, y creando vínculos con organismos privados y públicos facilitando así la práctica de investigaciones e implementando proyectos. De este modo el Programa se desarrolla en total coherencia con el Proyecto Educativo Institucional que lo rige, sin obviar las características de un ambiente de trabajo y estudio propio que, propendiendo porque el personal que interactúe en él divulgue sus acciones y avances significativos, adapte al Plan de Estudio los cambios necesarios o pertinentes que se presenten en el campo de la Criminalística.

Igualmente, la compatibilidad y consistencia del Programa con la Misión y la Visión institucionales aseguran que el Programa sea una Unidad orgánica y funcional en la Institución.

3. CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS

Fundamentación teórica y metodológica del Programa.

El crimen siempre se va a mover en unos parámetros mínimos en la sociedad. No existe la tasa cero de criminalidad porque el hombre es libre, y cualquiera puede decidir en cualquier momento tener una conducta antisocial. El delito es hasta ahora un fenómeno normal e inevitable en la sociedad y cada sociedad arroja anualmente una tasa delictiva del mismo modo que presenta una tasa de nacimientos y de defunciones. Es un fenómeno normal, inevitable, y constante que *sigue a la civilización, como la sombra sigue al cuerpo* (Enrico Ferri), lo cual, si bien parece un estigma de la humanidad, ha sido y será motivación permanente para el desarrollo de ciencias que como el Derecho penal y el Derecho procesal penal se ocupan del delincuente, del delito, de la pena y del proceso judicial, y para el avance de sus disciplinas auxiliares y afines, como la Criminalística, la Investigación forense y la Criminología, contribuyen a que el Estado ejerza una mejor administración de justicia en la evaluación y sanción de una conducta delictiva.

Por ello la Criminalística y la Investigación judicial son igualmente un producto social como técnica e indagación del delito y del delincuente porque orientan su esfuerzos a establecer la verdad de los hechos y la responsabilidad de los mismos, actividades en las que convergen el accionar policial, fiscal y judicial en todo modelo procesal penal. En este marco analizan un hecho sometido a investigación para descubrir o comprobar científicamente el delito y al delincuente, convirtiendo los indicios y evidencias colectadas y estudiadas en pruebas periciales con el concurso de ciencias puras y aplicadas (matemáticas, física, química, antropología, biología, psicología, medicina, etc.).

Su acción se manifiesta, por lo tanto, en ciencia, arte y técnica pues la criminalística y la investigación criminal a partir de los aportes pre-científicos de Morel, Bentham y Lavater desde distintos campos del saber, han sido una continua reinención científica, que hace parte indisoluble del proceso penal encaminado a la necesaria adquisición de los elementos de conocimiento dentro de la actividad probatoria contenciosa. Como disciplinas coadyuvantes del proceso para administrar justicia en las causas criminales mediante la utilización del análisis científico de los elementos materiales e inmateriales reunidos principalmente en la escena del crimen y a través de las pesquisas, resuelve los enigmas y aspectos esenciales ante la ocurrencia de un delito. Por ello, la utilización de la criminalística y la investigación forense permite no solamente una interpretación adecuada del resultado forense, sino también el ejercicio científico del Derecho y de la recta administración de justicia.

La Criminalística y la Investigación criminal no consagran pruebas por sí solas mientras no sean presentadas y debatidas en el juicio público y oral donde, mediando el derecho al debido proceso, a la defensa y a la contradicción, son sometidas a la apreciación crítica del juez como actor imparcial que es frente a la presentación que hagan de ellas las partes (Fiscalía y organismos de Policía Judicial, Defensoría Pública y sus defensores, técnicos e investigadores), cuya misión es lograr una justicia expedita y con la aplicación de todas las garantías procesales. La operatoria de la Criminalística y la Investigación criminal con sus propias doctrinas y metodología general en sus diversas fases y principios (de intercambio de evidencias físicas entre las partes interactuantes, de correspondencia de características, de probabilidad y de reconstrucción del hecho), cumplen un significativo rol de apoyo coparticipativo bajo el entendido de que el accionar de la primera como ciencia, técnica y arte no es exclusivo en el logro de la verdad concreta en la investigación penal sino que su aporte es valioso para la segunda viabilizando así que el Estado cumpla mejor su función pública de administrar justicia (Véase *La Criminalística en la Investigación criminal*, en www.bi-nica.info/biblioteca/AnonimoMedicinaForense.pdf).

Ese aporte, en particular a la carga probatoria, cobra más trascendencia si el sistema o modelo del Proceso Penal es el acusatorio garantista. Es sabido que en los sistemas penales de tipo adversarial, tanto la fiscalía como la defensa tienen el derecho y facultad de adelantar su propia investigación, con la finalidad de hacer una reconstrucción histórica de los hechos materia del presunto delito y llevársela bajo la perspectiva de la verdad al juez imparcial a quien compete ejercer en la mayoría de las veces, control de los actos de las partes y, especialmente, de los actos de investigación, de manera que básicamente tiene respeto de los elementos cognoscitivos y probatorios la potestad de excluir todos aquellos que no se hayan rendido conforme a las reglas que para cada caso concreto definen los Códigos de Procedimiento Penal. La investigación criminal ha dejado de ser, por ende, un campo reservado exclusivamente al Estado y se ha erigido, dando un vuelco a la manera de realizarla para llegar a la verdad de los hechos en las causas judiciales y también a la epistemología de la actividad en la práctica. (Véase *El nuevo paradigma de la Investigación criminal*, Ricardo Díaz Cárdenas y Carolina Rojas Olivar, ISSN 0124-4361/Vol.5/No.9/Año 2007). Y ello es válido para nuestro actual sistema acusatorio (Ley 906 del 2004), en el que la investigación de Policía Judicial asume un papel de trascendental importancia, pues en ella recae la responsabilidad del éxito de la investigación penal, en la búsqueda de una administración de Justicia justa y equitativa que garantice al ciudadano la convivencia pacífica y la armonía social (Véase *El ABC del nuevo Sistema Acusatorio Penal. El juicio oral > Sumario* (2005), Víctor Orielson León Parada, Págs. 159-201).

A la luz de tales criterios y de los fundamentos teóricos que subyacen en las disciplinas involucradas y en los propósitos que ellas buscan; la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, TECNAR, concibió el Programa de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial, todo ello en sintonía con el contexto legal actual; así como su estructura curricular que refleja el sistema de aprendizaje por competencias, con contenidos temáticos acompañados de estructuras pedagógicas y curriculares que conllevan a la transmisión y asimilación del conocimiento de las técnicas criminalísticas e investigativas básicas entendidas como como conjunto de disciplinas y procedimientos forenses que tienen por objeto el descubrimiento, explicación y prueba de los delitos, así como la determinación de sus autores y víctimas valiéndose de los conocimientos científicos para la reconstrucción de los hechos. De allí que el Programa esté dirigido a la creación y proyección de esos conocimientos en el actual contexto regional, nacional y mundial.

Sus fundamentos teóricos y pedagógicos y su enseñanza, están estructurados, además, a partir de la consideración de que un modelo es una construcción teórica y práctica, explicativa y orientadora de los propósitos de la formación, de la relación pedagógica docente-estudiante, de los contenidos de aprendizaje y enseñanza, y de los métodos y relación de aprendizaje-desarrollo. Así, el modelo de la Institución se está definido desde una concepción constructivista y socio-cognitiva-humanística que comporta características específicas en cada una de las dimensiones anteriormente enunciadas, y su propósito es la formación integral atendiendo a las tendencias pedagógicas internacionales, nacionales, regionales y locales y a la naturaleza de los saberes propios de cada Programa (en el presente caso la del de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial), y así garantizarla en las diversas competencias que se señalan más adelante.

Por otra parte, siendo el Método el componente del proceso docente educativo que permite transformar los contenidos académicos (saberes y asignaturas que forman las áreas del conocimiento) y los no académicos (problemas reales del contexto o escenario profesional), para hacer posible el logro de los objetivos, el modelo pedagógico institucional lo lleva implícito. Tal camino para lograr dichos objetivos se ha identificado por la Institución como Método **DREA**, que consiste en los siguientes pasos:

- 1º. **Desequilibrio cognitivo** o la activación de los conocimientos previos, utilizando la estrategia de la lectura autorregulada o lectura con propósito

(Método IPLER), lecturas dirigidas sobre el tema a estudiar en el momento (epistemología de los conocimientos).

2º. **Resignificación conceptual**, etapa en la que utilizando diversas estrategias cognitivas los estudiantes, a partir de sus conocimientos previos (activados o adquiridos en el paso anterior), e interactuando con el nuevo tema de estudio se re-significa, se fortalece, se construye, y se modifican sus esquemas cognitivos (Aprendizaje significativo).

3º. **Expresar, escribir**, (reflexiones, ensayos, ponencias, informes técnicos) o explicar con sus propias palabras (debates, conversatorios, mesas redondas, exposiciones, rompecabezas, foros, paneles) lo aprendido en los pasos anteriores.

4º. **Aplicar**, en contextos diferentes a los que se aprendió, los nuevos conceptos (nuevos esquemas cognitivos / nuevos conocimientos), modificar, mejorar, solucionar situaciones problemáticas, e innovar, crear, rediseñar y diseñar nuevas situaciones que permitan mejorar el bienestar de la comunidad. En otras palabras, que se logre contextualizar los conocimientos (prácticas formativas).

El método DREA descrito desarrolla un proceso de aprendizaje-enseñanza en el que el docente participa como un tutor, un mediador, un orientador, un reforzador, un motivador y un organizador que busca desarrollar en los estudiantes las habilidades cognitivas, el pensamiento creativo, el pensamiento superior, las habilidades metacognitivas, (el autodiagnóstico, la autocrítica, la autorreflexión y la autoevaluación), como también la coevaluación y la heteroevaluación, las habilidades comunicativas e interpersonales, los avances conceptuales y el hábito académico, o sea, desarrolla el aprendizaje autónomo. La metodología se desarrolla entonces desde una concepción constructivista y socio-cognitiva-humanística en el que el conocimiento no está dado desde un principio ni le es dado al sujeto desde el exterior, sino que es construido por el propio sujeto a lo largo de un proceso de aprendizaje e interacción social con el contexto y de desarrollo de estructuras cognitivas que le permiten interpretar la realidad, darle sentido, organizarla en representaciones y, por lo tanto, comprenderla y reconocerla.

Para esos efectos y teniendo en cuenta la participación de los sujetos del proceso educativo, esta Metodología acoge una diversidad de estrategias pedagógicas en los diferentes espacios académicos, tales como: la lectura autorregulada como activación de conocimientos previos y profundización de los mismos (estrategia prioritaria), Mapas conceptuales, Elaboración conjunta (Aprendizaje colaborativo o

cooperativo), Trabajo independiente, Prácticas de Laboratorio y de campo, Seminarios y talleres investigativos desde la lógica de la investigación formativa, Video foros, Audio foros, Simposios y debates, Asesorías y tutorías, y otros considerados necesarios para que el alumno aprenda a aprender, desarrolle las categorías del aprendizaje y asimile los conocimientos declarativos, procedimentales y condicionales que finalmente lo lleven a modificar su esquema mental, a enriquecer su estructura cognoscitiva, a enseñarle a aprender y a que aprenda a aprender; todo lo cual conlleva, además, al desarrollo de la inteligencia y del pensamiento, a la construcción de esquemas de conocimientos ricos y complejos, y a la adquisición de actitudes y habilidades adecuadas para que el estudiante tome cada vez más la responsabilidad de su educación en su proyecto de vida.

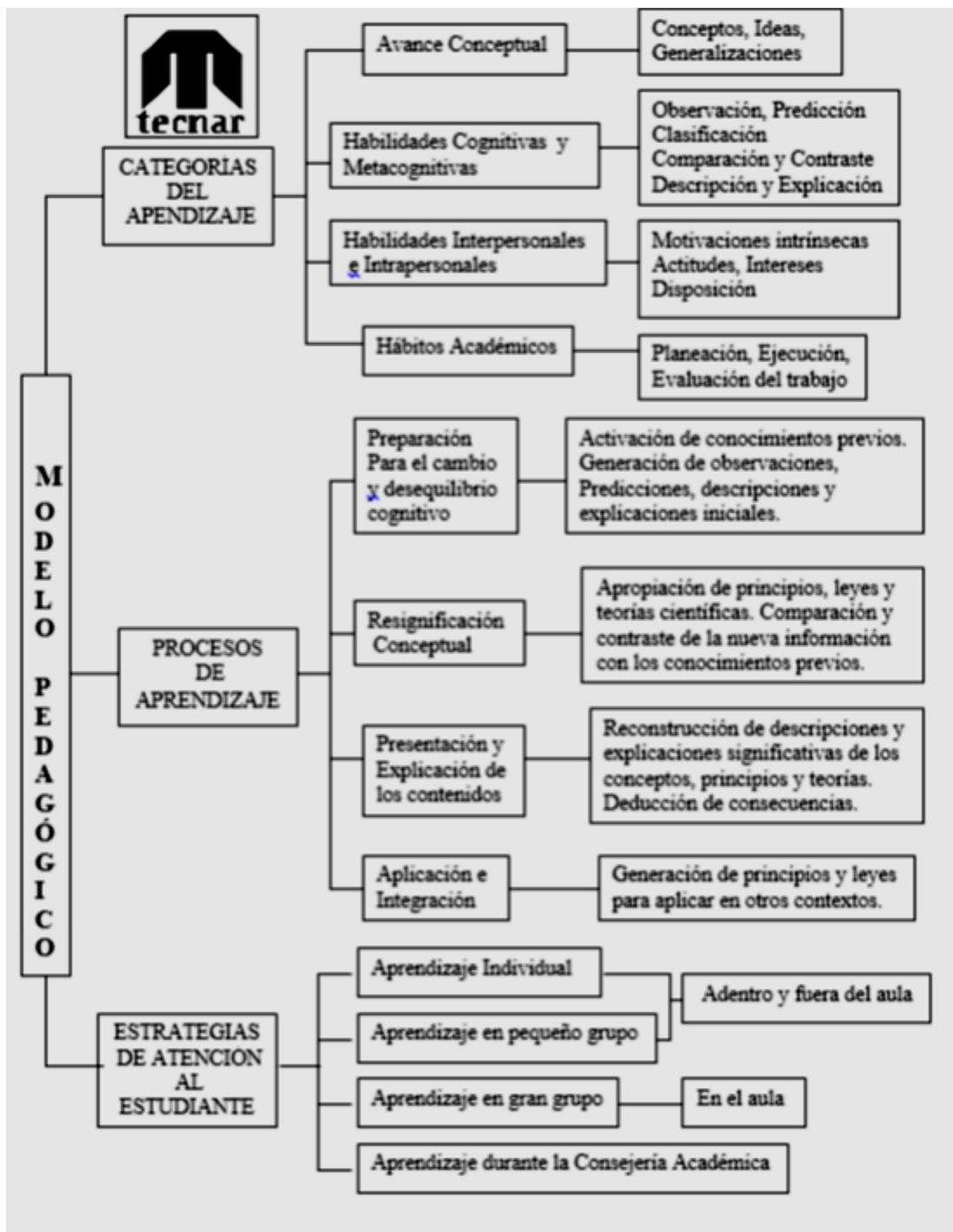
Adicionalmente, esta Metodología fomenta y propicia la interacción social como estímulo e instancia fundamental del desarrollo del conocimiento, en la medida en que ésta produce contradicciones, establece la necesidad de entender otros puntos de vista y coordinar perspectivas y, por ende, reorganizaciones del conocimiento de los sujetos.

En cuanto a la praxis cotidiana, bajo este esquema los profesores llevan a cabo, en cada período lectivo, un número plural de evaluaciones, fraccionando las ponderaciones según los criterios y características de las asignaturas; hacen entrega de material de estudio para que los estudiantes asistan a las clases presenciales y prácticas de laboratorio con el tema preparado y asignan trabajos, lecturas, ejercicios y casos propiciando una participación que permite la profundización y expansión de los contenidos que se imparten.

Por otra parte, la Institución lleva a cabo revisiones al Plan de Estudios y a la metodología utilizada, a fin de adelantar las reformas que ameriten profundizar en el estudio de los modelos pedagógicos cuyas metodologías sean de pertinencia en la formación de Técnicos Profesionales; actualiza los recursos educativos de apoyo a la academia (bibliografía, ayudas audiovisuales, y demás equipos y materiales requeridos en las actividades de enseñanza–aprendizaje); y estrecha sus vínculos con la comunidad, en términos de ofrecer estudiantes en prácticas y proyectos e investigaciones conjuntas.

De este modo, las estrategias y procesos se convierten en medios para desarrollar capacidades y elevar el potencial de aprendizaje del estudiante dentro de un marco de aprendizaje constructivo (el alumno es el constructor de su aprendizaje) y significativo (el estudiante sólo aprende cuando encuentra sentido a lo que aprende) conforme a los planteamientos de autores como Vygotsky (aprendizaje social),

Ausubel y Novak (aprendizaje significativo), Bruner y Feuerstein (aprendizaje por descubrimiento) y Piaget (aprendizaje por construcción).



De este modo, igualmente, el estudiante aprende en un escenario lleno de permanentes interacciones e interrelaciones en el que existe un modelo de cultura social entendido en la comunidad académica como el conjunto de capacidades y valores, y contenidos y métodos que utiliza una sociedad determinada, en la cual la

cultura de la Institución educativa es un subproducto que indica lo que el estudiante debe aprender en la Institución, que se convierte de hecho en transmisora crítica de la cultura social.

Propósitos de la formación de Tecnólogos en Criminalística e Investigación Judicial.

El Programa se ha propuesto, para esos efectos, formar Tecnólogos en Criminalística e Investigación Judicial que influyan positivamente en el contexto regional, nacional e internacional a través de los organismos del orden judicial y académico, aportando sus conocimientos científicos y éticos, y de manera socialmente responsable defendiendo por las vías judiciales la justicia y el orden. Para ello, primordialmente el Plan de Estudio:

- Familiariza al estudiante con el conocimiento básico y fundamental de las técnicas criminalísticas de mayor relevancia, mediante asignaturas como *Introducción a la Criminalística, Dactiloscopia y Lofoscopia, Balística y Explosivos y Grafología.*
- Profundiza en los métodos de la investigación criminalística y sus protocolos, mediante asignaturas como *Manejo de la escena de los hechos, Cadena de custodia, Policía Judicial I y II, Taller de Juicio oral, Teoría general del Proceso y Teoría de la Prueba* y fundamenta en disciplinas coadyuvantes en la investigación forense mediante asignaturas como *Medicina Legal, y Criminología.*
- Incluye en la formación asignaturas de fundamentación jurídica como *Introducción al Derecho, Derecho Constitucional y Derecho Penal* que dan al Tecnólogo en Criminalística e Investigación Judicial un substrato esencial para entender y apreciar el alcance trascendental de sus actuaciones y experticias como tal.
- Contempla una Formación Básica en el área Socio-Humanística, con sus componentes Metodológico, Social y Humanístico, como *Metodología de la Investigación y Competencias Comunicativas.*
- Incluye asignaturas y Electivas de Profundización, lo cual permite a los estudiantes seleccionar según sus intereses y preferencias la orientación de sus estudios. como *Topografía forense, Fotografía forense y Antropología Criminal,* entre otras.

- Forma en **Competencias**, y así están diseñados los Microcurrículos de las asignaturas), para que los estudiantes con los conocimientos transmitidos, adquieran las habilidades y destrezas necesarias para aplicarlos tanto en nuestro régimen jurídico como en áreas jurídicas necesarias para actuar en un mundo globalizado y cambiante.

Las competencias específicas adquiridas en el Programa de Tecnología e Investigación Judicial en TECNAR, aunadas a las Competencias genéricas (Cognitivas, Comunicativas y Valorativas), permitirán a sus estudiantes y egresados:

- a). Identificar y precisar problemas forenses y de formularlos, ordenarlos y sistematizarlos a través de un proyectos que respondan a una línea de investigación o a una problemática de la realidad o contexto social. (Competencia investigativa).
- b). Analizar y comprender hechos y dictámenes para derivar de ellos juicios aplicables a los supuestos fácticos, reales o hipotéticos, que sean sometidos a su conocimiento como auxiliar de los operadores del Derecho (Competencia Interpretativa).
- c). Elaborar un discurso práctico orientado a persuadir y a convencer a un auditorio, Juez o jurado respecto de la plausibilidad o racionalidad de una tesis o premisa que se defiende, apelando a argumentos retóricos, prácticos, tópicos o dialécticos, para actuar profesionalmente (Competencia Argumentativa).

Perfil Profesional y Competencias. Por cuanto el nuevo sistema penal permite mayor participación directa de las partes dentro del proceso penal, especialmente en cuanto al tratamiento de la prueba, ya que ellas pueden valerse de auxiliares privados u oficiales competentes para la recolección de pruebas y análisis de la evidencia, el debate probatorio depende ahora en mayor medida de las calidades y habilidades de tales auxiliares al servicio de los Operadores del Derecho y, bajo este nuevo esquema, la parte acusatoria como la defensa se asemejan más a un verdadero equipo científico del que hacen parte Abogados, criminalistas, investigadores, y técnicos forenses y en criminalística pues es necesario un manejo no solo jurídico sino técnico de la prueba para apoyar los planteamientos en el proceso. A partir de estas consideraciones, el Programa forma un profesional en esa disciplina capaz de responder idóneamente a los requerimientos de las actividades propias de un coadyuvante del proceso penal, y comprometido con la responsabilidad que entraña el desempeño de ellas en su condición de actor auxiliar de la Justicia y que como tal coadyuva a establecer

realidades y verdades jurídicas mediante el acopio de elementos materiales y documentales que serán valiosos elementos de juicio. Adicionalmente, y por lo trascendental de su misión, el egresado del Programa se forma integralmente en valores éticos y morales y con criterio de responsabilidad ante la sociedad.

Para esos efectos, el Programa desarrolla en el estudiante las siguientes competencias:

Cognitivas, para poder apropiarse de conocimientos a través del desarrollo, monitoreo y aplicación de procesos de pensamiento.

Contextuales, para ubicar el conocimiento en el contexto científico, político, cultural, tecnológico, social y en el plano nacional e internacional, y para aplicarlo.

Investigativas, para identificar y precisar problemas criminalísticos, y ordenarlos, formularlos y sistematizarlos a través de proyectos que respondan a una problemática de la realidad o contexto social.

Interpretativas, para analizar y comprender los hechos y el texto normativo para derivar de ellos los conceptos aplicables a los supuestos fácticos, reales o hipotéticos.

Argumentativas, para elaborar un discurso práctico orientado a persuadir y convencer respecto a la plausibilidad o racionalidad de una tesis o premisa, apelando a los argumentos retóricos, prácticos, tópicos o dialécticos.

Comunicativas, para comprender y desarrollar procesos comunicativos y expresar mensajes apoyados por la asertividad en las relaciones interpersonales.

Valorativas, para apropiarse de valores como el respeto a la vida, la dignidad humana, la solidaridad, la tolerancia y la libertad que orientan las acciones del individuo como persona, como ser social y como profesional.

Áreas, Componentes y Plan de Estudios

Las condiciones de integralidad curricular y flexibilidad complementadas al definirse el conjunto de Áreas de Formación obligatorias y fundamentales y dejando abierta la posibilidad de introducir asignaturas optativas según el interés del estudiante, y las pertinentes y necesarias según las características del entorno local y del contexto social han regido la actividad educativa del Programa desde su iniciación, en las áreas y componentes de:

- **Formación Básica**, mediante las asignaturas *Cátedra Tecnarista I* (Competencias ciudadanas), *Cátedra Tecnarista II* (Competencias comunicativas), *Cátedra*

Tecnarista III (Emprendimiento y Responsabilidad social), *Metodología de la Investigación Bibliográfica*, e *Informática*.

- **Formación Profesional**, mediante las asignaturas *Criminalística*, *Grafología*, *Lofoscopia* y *Dactiloscopia*, *Balística y Explosivos*, *Manejo del lugar de los hechos* y *Cadena de custodia*, *Estupefacientes y Toxicología*, *Taller de Juicio oral*, *Policía Judicial I y II*, *Medicina legal* y *Electivas de Profundización I, II y III* (como *Topografía Forense*, *Fotografía Forense* y *Antropología Criminal*)
- **Bases jurídicas**, mediante las asignaturas *Introducción al Derecho*, *Derecho Constitucional General y Colombiano*, *Derecho Romano*, *Derecho Civil* (General, Personas, Bienes y Obligaciones, y *Legislación Penal sobre Estupefacientes*.

Rediseño del Programa.- Siguiendo los criterios antes mencionados, es decir, integralidad curricular y flexibilidad, pertinencia y necesidades del entorno local y del contexto social en los que se ha desarrollado la actividad educativa del Programa y, en especial, atendiendo recomendaciones del MEN recibidas a raíz de la presentación de Solicitud de Registro Calificado de otros Programas de la Institución se ha rediseñado en 2012 su estructura bajo las siguientes consideraciones que lo justifican:

Inclusión de la Práctica profesional obligatoria.- De acuerdo con las recomendaciones del MEN en los Programas académicos que se han presentado recientemente para solicitud del Registro Calificado o su renovación se ha incluido la Práctica profesional obligatoria dentro del Plan de Estudios. Los Programas académicos más antiguos de la Facultad, aunque siempre han utilizado la figura de la práctica profesional, la han venido trabajando de manera opcional y por fuera del Plan de Estudios. El rediseño curricular del programa académico de Técnica Profesional en Criminalística permite la inclusión de la Práctica profesional como una *asignatura* obligatoria dentro del Plan de Estudios en cualquiera de las modalidades establecidas por el Centro de Proyección Social, tales como Práctica empresarial, Práctica investigativa, Práctica social, Práctica de emprendimiento y Práctica para estudiante trabajando; y, también así se unifica el número de créditos asignados a la Práctica profesional en los diferentes Programas Técnicos Profesionales y Tecnológicos.

Desarrollo de Competencias comunicativas en un segundo idioma.-TECNAR, en atención al compromiso de desarrollar en todos sus estudiantes las competencias necesarias para que puedan interactuar en una sociedad globalizada, en la cual puedan manejar al menos una lengua extranjera, ha seguido las directrices del Ministerio de Educación Nacional en ese sentido, y ha establecido como requisito de Grado niveles de Inglés para que los estudiantes adquieran competencias, según el Marco Común Europeo, referente adoptado en Colombia para medir dichas

competencias. Para ese efecto, la Institución suscribió Convenio Interinstitucional con un Centro de Idiomas especializado en el cual se inscriben todos los estudiantes que ingresan a sus Programas para adquirir durante el desarrollo del Plan de Estudio el nivel A2 en los Programas Técnicos Profesionales y B1 en los Tecnológicos, como requisito de Grado. Ese mismo Centro se encarga de verificar las competencias en el idioma inglés de aquellos estudiantes que ya tengan el dominio del Inglés y no deseen cursar el Programa de bilingüismo ofrecido por la Institución.

Así mismo, la Facultad ha estimulado entre los Docentes del Programa el desarrollo de competencias en una segunda lengua a través de becas que han sido otorgadas a la Institución por *UNIVERSIA*; y, por ejemplo, ya el Docente de las asignaturas *Electiva de Profundización III (Fotografía Forense)* y *Manejo del lugar de los hechos*, el de las asignaturas *Criminalística* y *Balística y Explosivos* han obtenido Certificación en el Nivel A1, y actualmente el de *Legislación Penal sobre Estupefacientes* cursa Portugués Básico.





La Internacionalización del Programa.

Aparte del desarrollo entre Docentes y estudiantes del Programa de Competencias en una segunda lengua, como instrumento facilitador de la internacionalización de este, la Institución ha incorporado las Rutas Académicas como estrategia de formación y de internacionalización pues abren la posibilidad para que desde escenarios externos se adquieran conocimientos complementarios en el área específica de los Programas, considerando que como actividad académica contribuye a mantener y/o elevar los estándares de competencia adquiridos mediante el Plan de Estudios.

Dentro de esa estrategia, en 2013 se realizó una primera Ruta Académica a la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología, UMECIT (Panamá) para los estudiantes del Programa centrada en un Seminario de Toxicología Forense sobre **Sustancias controladas, Abuso de las sustancias tóxicas, Doping deportivo y Plaguicidas en Toxicología Forense**; y, en Mayo del presente año se realizó Ruta Académica a la Universidad Autónoma de Entre Ríos, UADER, (Argentina), para participar en un Seminario de Pruebas Periciales, en particular sobre **Pericia caligráfica en el análisis de certificados médicos, Prueba pericial médica en casos de negligencia o mala praxis, y Análisis de casos por Medicina Forense para aportar la prueba al proceso**, e incluyó visita a los Laboratorios de la Dirección Criminalística de la Policía de la Provincia de Entre Ríos.

Así mismo, en Julio de 2015 se realizó una segunda Ruta Académica a Panamá y estudiantes y docentes del Programa asistieron al **I Congreso de Criminalística y Ciencias Forenses** convocado por UMECIT en convenio académico con U.S. Interamerican Affairs pues ello amplía a unos y otros la visión de su campo ya que la Criminalística y la investigación forense son disciplinas que reúnen conocimientos universales cuya aplicación supera los límites geográficos.

En virtud de esos postulados también durante la Ruta Académica realizada en Febrero de 2013 a UMECIT, el Docente de las asignaturas *Criminalística y Balística y Explosivos* desarrollo la conferencia **Fenómeno de las minas antipersonas en el mundo y en Colombia.**



(Al centro, el Docente Omar Delgado Guevara con un grupo de los asistentes a su Conferencia en UMECIT, Feb. 2013).



Estudiantes participantes en el Seminario sobre Toxicología Forense durante la Ruta Académica a UMECIT (Panamá), Febrero 6-9 de 2013



(Sesión inicial del Seminario en UADER, Entre Ríos, 14 de Mayo/2015).

1º CONGRESO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES

Ruta ACADEMICA

UNIVERSIDAD UMECIT
 (UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA)
 DE PANAMÁ EN CONVENIO CON U.S. INTERAMERICAN AFFAIRS

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo - TECNAR ofrece una ruta académica para los estudiantes de los programas de Derecho y Criminalística y judicial

United States InterAmerican Community Affairs
 Seminars & Workshops - Crime Prevention Programme

INFORMES

24 - 26 DE JULIO DE 2015

Leidy Cortes
 Secretaria Académica FACS
 Cel: 6600671 EXT. 1305
 e-mail: leidy.cortes@tecnar.edu.co

www.tecnar.edu.co

(Programación de Ruta Académica al I Congreso de Criminalística y Ciencias Forenses, UMECIT, Panamá, Julio 2015)

PLAN GENERAL DE ESTUDIO

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el Plan de Estudio del Programa de **Tecnología en Criminalística e Investigación** rediseñado es de 96 créditos, distribuidos en seis semestres, como se ilustra en la siguiente Tabla:

Plan General de Estudio de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial – C.P. II (Rediseño 2012):

Semestre I	Cr.	Semestre II	Cr.	Semestre III	Cr.	Semestre IV	Cr.	Semestre V	Cr.	Semestre VI	Cr.
Criminalística	2	Lofoscopia y Dactiloscopia	2	Manejo del lugar de los hechos y Cadena de custodia	2	Policía Judicial I	3	Policía Judicial II	2	Práctica Profesional	16
Grafología	2	Balística y Explosivos	2	Estupefacentes y Toxicología	2	Legislación Penal sobre Estupefacentes	2	Medicina legal	2		
Cátedra Tecnarista I	2	Cátedra Tecnarista II	3	Cátedra Tecnarista III	2	Criminología	1	Derecho Constitucional Colombiano II	2		
Introducción al Derecho	3	Metodología de la Investigación Bibliográfica	2	Teoría General del Proceso	3	Derecho Penal General I	3	Derecho Penal General II	2		
Derecho Constitucional General I	2	Derecho Constitucional General II	2	Derecho Constitucional Colombiano I	2	Teoría de la Prueba I	2	Teoría de la Prueba II	3		
Derecho Romano	3	Derecho Civil General	3	Derecho Civil Personas	3	Derecho Civil Personas	3	Derecho Civil Obligaciones	3		
Informática	2	Electiva de Profundización I	2	Electiva de Profundización II	2	Taller de Juicio Oral	2	Electiva de Profundización III	2		
	16		16		16		16		16		16

Organización de las Actividades de formación por Créditos académicos

La estructura orgánica y funcional del Plan de Estudios del Programa se rige por lo estipulado en el Decreto No. 2566 del 10 de Septiembre de 2003, el cual orienta la adopción estimada del tiempo de trabajo académico de modo que haga posible homologar y reconocer los logros alcanzados por los estudiantes en sus actividades formativas.

Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación. Así, una hora académica con

acompañamiento directo del docente supone dos horas adicionales de trabajo independiente en Programas de pregrado, sin perjuicio del empleo de una proporción mayor o menor de horas presenciales frente a las independientes, cuando la metodología específica de la actividad académica así lo exija.

Énfasis metodológico

Por cuanto el nuevo sistema de enjuiciamiento penal en Colombia exige una mayor y directa participación de los sujetos en el proceso penal aliviando la recolección y el manejo de las pruebas y evidencias aplicando la ciencia fáctica, complementaria de la jurídica, el Programa, encuadrado en el Modelo Pedagógico Institucional y el Método DREA, enfatizan especialmente la práctica y el contacto directo con la realidad del entorno, mediante:

- La cátedra de *Taller de Juicio oral*, cuyo propósito es familiarizar al estudiante con las técnicas de la argumentación pericial y jurídica, la oralidad, las técnicas del juicio y las tácticas procesales.
- La inclusión del *Rol del testigo experto* como actividad dramatizada en todas las asignaturas de las técnicas forenses.
- La asistencia periódica a las Audiencias públicas, para la cual los estudiantes de la cátedra de *Taller de Juicio oral* cuentan con permiso de ingreso prioritario a aquéllas, concedido por la Dirección de Servicios Judiciales (Rad. 16535).
- Prácticas en el sector externo (Convenio Interinstitucional suscrito con la Fiscalía General de la Nación, Regional Cartagena, para prácticas en sus dependencias y delegaciones: CTI, Instituto de Medicina Legal, Defensoría del Pueblo y Casas de Justicia).
- Prácticas de campo, que permiten evidenciar la teoría en la realidad, complementarias a las Prácticas de Laboratorio (Ver ejemplos de algunas actividades realizadas, ilustradas al final del presente documento).

Organización de las Actividades de formación por Créditos académicos

La estructura orgánica y funcional del Plan de Estudios del Programa se rige por lo estipulado en el Decreto No. 2566 del 10 de Septiembre de 2003, el cual orienta la adopción estimada del tiempo de trabajo académico de modo que haga posible homologar y reconocer los logros alcanzados por los estudiantes en sus actividades formativas.

Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean

necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación. Así, una hora académica con acompañamiento directo del docente supone dos horas adicionales de trabajo independiente en Programas de pregrado, sin perjuicio del empleo de una proporción mayor o menor de horas presenciales frente a las independientes, cuando la metodología específica de la actividad académica así lo exija.

Interdisciplinariedad del Programa.

TECNAR concibe la Interdisciplinariedad como el desarrollo de Procesos académicos utilizando el trabajo en equipo con varias disciplinas. Ese trabajo, entendido como el abordaje desde diferentes disciplinas y sus relaciones con un objeto de interés de estudio, da la posibilidad de percibir en conjunto las diferentes dimensiones de una situación o problema y la posibilidad de emprender investigaciones interdisciplinarias articuladas para la búsqueda de soluciones realistas.

El Programa de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial cuenta con posibilidades de interacción con otros Programas académicos, estructurando un trabajo interdisciplinar. Mediante el desarrollo de proyectos conjuntos, coordinados desde el Centro de Investigaciones, CICTAR y la Facultad de Ciencias Sociales, se han efectuado trabajos interdisciplinarios involucrando a docentes y estudiantes en el tratamiento de temas de interés común. Por ejemplo, con la Facultad de Diseño e Ingeniería, se llevó a cabo un **Seminario Taller sobre Delitos Informáticos**, se ha desarrollado un proyecto conjunto sobre un **Comparador de Huellas** y se ha presentado un proyecto conjunto de investigación (**Protocolo de funcionamiento del software de comparación de huellas dactilares**) en el XII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación (Cartagena, Mayo 2015). Esta realización de actividades académicas interdisciplinarias enfocadas en problemáticas afines ha permitido a docentes y estudiantes de ambas Facultades una interacción encaminada a aportar y complementar enfoques plurales y aproximaciones múltiples para la construcción y el enriquecimiento del conocimiento.

Aparte de la natural interdisciplinariedad con el Programa de *Técnica Profesional en Criminalística*, Ciclo Propedéutico antecedente, el Programa ha contado, además, con posibilidades de interacción disciplinar con el Programa de Derecho que se desarrolla en la Institución mediante Convenio Marco con la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, CORPOSUCRE. Por ejemplo, mediante la realización del **Simposio sobre Derecho Penal** en Mayo 2014, los estudiantes y

docentes del Programa participaron con los del Programa de Derecho en la jornada académica.



INVITA

TECUMAR, COCOTE, COCOTE, COCOTE

TECNAR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y FIDELIDAD

Seminario DELITOS INFORMÁTICOS

Conferencista:
Alexander Díez, Jurista Emerito y miembro de la Comisión sobre Delitos Informáticos de la Presidencia de la República

Lugar:
Auditorio de Tecnar

Fecha:
12 de Mayo de 2014

Hora:
9:00 am - 04:00pm



Memorias de SIMPOSIO SOBRE DERECHO PENAL

Tema: "Debilidades y dificultades de implementación del sistema acusatorio: El caso de la víctima".
PROF. DR. DR. M.C. JUAN LUIS GÓMEZ COLOMBIER
Catedrático de Derecho Procesal
Departamento de Derecho Procesal
Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Universidad Jaume I - ESPAÑA
Presidente de la Asociación Alexander von Humboldt de España

Tema: La responsabilidad médica en materia penal
MARIO FERNANDO PARRA GUZMÁN
Le Magistral y Auxiliar de la Corte Constitucional
Fijador del Programa Universidad Sergio Arboleda
Universidad del Rosario y otras.

Tema: La jurisprudencia como fuente formal del Derecho Penal.
FERNANDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Director Departamento de Derecho Penal
Escuela de Derecho
Universidad Sergio Arboleda

Cartagena de Indias
14 DE MAYO/2014

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES |
DECANATURA
PROYECTO COMPARADOR OPTICO DE HUELLAS
DACTILARES CON UNAS CAMARA WEB

Línea de Investigación: La Prueba Pericial



OMAR DELGADO GUEVARA
DOCENTE AFULTAD DE CIENCIA SOCIALES

FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE
AREVALO
TECNAR
PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN
CRIMINALISTICA
2014

Componente propedéutico.

La ya señalada interdisciplinariedad del Programa de *Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial* con el Programa de Técnica Profesional en Criminalística conforma el componente procedimental que armoniza un *saber conocer* con un previo *saber hacer*, y forma en los protocolos de investigación cuyo manejo es indispensable para que, mediante la aplicación de las técnicas previamente adquiridas, se resuelva el problema materia de investigación judicial, es decir, para

adaptar los resultados de la parte instrumental a situaciones específicas para solucionarlo.

4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo es una Institución de Educación Superior, de carácter privado, que propende por la formación integral de las personas que requiere el entorno globalizado, apoyada en una sólida comunidad académica y administrativa que, con calidad y responsabilidad, armoniza la docencia, la investigación y la proyección social, disfrutando de bienestar institucional y del uso de las tecnologías de vanguardia, en un ambiente de convivencia, conciliación y pluralismo étnico y cultural.

VISIÓN DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO

En el año 2019, la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo será reconocida, a nivel nacional, como la mejor Institución Tecnológica con responsabilidad social, por la excelente formación integral que imparte, y la calidad de sus procesos académicos y administrativos, que se hace evidente en las capacidades y actitudes de sus profesionales como ciudadanos competentes en el ámbito laboral

MISIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Formar tecnólogos que actúen con idoneidad, probidad y decoro como Auxiliares de los Operadores de la Justicia en el ámbito nacional e internacional, que gracias a la orientación de profesores con altas competencias disciplinares y mediante prácticas pedagógicas y recursos acordes al Programa, posean una formación integral con conocimientos, principios y valores coadyuvantes a la aplicación de una pronta y recta administración de Justicia.

Adicionalmente, como todos los Programas desarrollados en la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, TECNAR, el Programa obedece a la Misión y a la Visión de ella y está guiado por sus principios y valores institucionales. Por lo tanto, los esfuerzos humanos y los recursos académicos se dedican con énfasis a inspirarlos en los educandos en procura de formar un hombre y ciudadano de bien con sólidos fundamentos morales capaz de aportar positivamente a la sociedad,

transformar la realidad en beneficio de sus congéneres y propio, y coadyuvar a la solución de los problemas de su entorno.

En este sentido, el Programa busca formar un Tecnólogo crítico, analítico, creativo, autónomo intelectual y moral, con identidad cultural, capaz de autogestionar sus conocimientos y desarrollar habilidades para utilizar los medios técnicos de manera abierta y permanente, resolver problemas, tomar decisiones, comunicarse efectivamente y construir valores. Con todo esto, se pretende promover su desarrollo humano de la persona, con el fin de que continúe su formación al siguiente ciclo de formación, o se incorpore al mercado laboral.

VISIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Acreditarse por su calidad y por la de sus egresados como la mejor alternativa de formación en la disciplina Criminalística e Investigación Judicial a nivel regional, nacional e internacional en 2018.

PRINCIPIOS Y VALORES

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo formará ciudadanos fundamentándose en los siguientes Principios y Valores contemplados en el PEI, los cuales fundamentan igualmente la formación de los estudiantes del Programa:

PRINCIPIOS:

LIBERTAD: El proceso de formación está cimentado en el libre pensamiento y el pluralismo ideológico, para propiciar un ambiente en la comunidad académica de libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

EDUCAR CON EXCELENCIA: Propender por la calidad de la enseñanza que permita construir una comunidad académica con pensamiento crítico, reflexivo, participativo, responsable y comprometido con los problemas de la sociedad y capaz de presentar soluciones innovadoras.

IDENTIDAD CULTURAL: Concebida como la actitud para participar y fomentar la conservación y difusión de las expresiones culturales que caracterizan a las personas del Caribe Colombiano, respetando las particularidades de otras formas culturales existentes.

EDUCAR EN DEMOCRACIA: Interpretada como la acción que ejerce libremente el consenso y el disenso, el respeto a los demás, el trabajo en equipo, el manejo de los conflictos y diferencias a través del diálogo.

FLEXIBILIDAD: Entendida como la forma de impartir la enseñanza fundamentada en estructuras, métodos y procesos académicos que generen creatividad, innovación y apertura de criterios en los estudiantes para que respondan a los cambios permanentes del mundo.

AUTONOMÍA: Condición que implica capacidad para laborar su propio proyecto de vida respetando los derechos de los demás.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Compromiso que tiene la Institución con el medio, de realizar actividades y proyectos que apunten al beneficio tanto de los estudiantes como de la sociedad en general, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad que recibe su influencia.

PERTINENCIA: Entendida como la capacidad de responder a las necesidades reales y demanda de la sociedad.

VALORES:

HONESTIDAD: La formación moral de una persona se mide con este valor e implica una adecuada comprensión de sí misma y de sus propias cualidades en la búsqueda de alcanzar la transparencia en sus actos.

TOLERANCIA: Es la condición humana que le permite al hombre entender que no existen verdades absolutas, facilitándole la comprensión de los problemas y la manera de actuar de sus semejantes y dándole la capacidad de poder vivir bien en comunidad y fomentar la convivencia entre las personas.

RESPONSABILIDAD: Uso adecuado de la autonomía personal frente al cumplimiento de sus deberes y funciones sin menoscabo de los derechos de los demás. Capacidad de reconocer y aceptar la consecuencia de sus actos.

PERSEVERANCIA: Tenacidad para el logro de las metas individuales y colectivas. No es suficiente empezar, hay que trabajar, accionar y perseverar.

PERTENENCIA: Capacidad de la persona para respetar, servir, defender y amar todo aquello en lo que participa y hace parte de su vida.

SOLIDARIDAD: Es un valor que le permite al ser humano integrarse y trabajar en un fin común generando bienestar y un ambiente de convivencia que propicia el desarrollo.

RESPECTO: Es el reconocimiento, la aceptación y el aprecio de las cualidades y derechos del prójimo. Es la atención y consideración a los intereses y sentimientos del otro.

COMPROMISO CIUDADANO: Es la participación cívica, política y social del individuo, en la comunidad de la cual forma parte. Implica el ejercicio de sus derechos y deberes como miembros de una sociedad.

5. FORMACIÓN INVESTIGATIVA

Para el Programa de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial es claro que la investigación trasmite un valor, un poder y un potencial coadyuvantes a la docencia, y está considerada como actividad inherente a la Educación Superior. Por ello ha sido propósito de la comunidad académica del Programa lograr investigaciones de alto nivel, apoyándose principalmente en las estrategias de Proyectos de aula, Semilleros de Investigación y Monografías de grado, en los que docentes y estudiantes siguen parámetros definidos por el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de TECNAR (CICTAR) y por la Decanatura orientados principalmente por un fundamento pedagógico: *“Mayor actualización de la práctica pedagógica en torno a la investigación en el proceso de aprendizaje-enseñanza”*.

Dicho Centro de Investigaciones está concebido como un órgano para el fomento, fortalecimiento y soporte del desarrollo de la formación investigativa, la investigación aplicada y la innovación, orientadas hacia las necesidades del entorno local y regional, siendo su mayor compromiso el de proveer los procesos, infraestructura y parámetros organizacionales en la definición de equipos, roles, escenarios y motivadores que atraigan a la comunidad académica a la realización copiosa y con calidad de investigaciones aplicadas e innovaciones.

Para esos efectos, el CICTAR trabaja articuladamente con la Facultad en relación con los otros ejes sustantivos de la educación formal: con la Docencia, para la realización de Proyectos de Aula conectados con la **Línea de Investigación** del Programa y con el Centro de Proyección Social para generar y mantener relaciones con el sector externo, en procura de atender sus necesidades y darles respuesta por medio de la investigación aplicada y la innovación. Todo ello requiere el fortalecimiento intelectual e investigativo de los estudiantes, lo cual a su vez impone desarrollar estrategias académico-investigativas que les permitan vincularse en actividades motivadoras que promuevan en ellos la **Cultura investigativa**.

La Línea de Investigación del Programa.

Partiendo de los Contenidos de las Unidades de Formación integrantes de las asignaturas del Plan de Estudios, articulados por afinidad en Bloques o Núcleos Temáticos y a la luz del contexto, en los comienzos del Programa se definió para este la Línea de Investigación denominada ***La Prueba Pericial y Policía Judicial***, iniciadora de los procesos de investigación, soportados en la asignatura de *Metodología de la Investigación*, y orientados hacia las áreas del saber propias de la disciplina criminalística. Esta Línea de Investigación (Anexo 5.1) ha conformado el marco para el desarrollo de la investigación en el Programa, facilitando una formación disciplinar gracias a la cual involucra a estudiantes y docentes.

La Cultura Investigativa.

Como segundo pilar de la Función Investigación, se desarrollan en el Programa las siguientes estrategias:

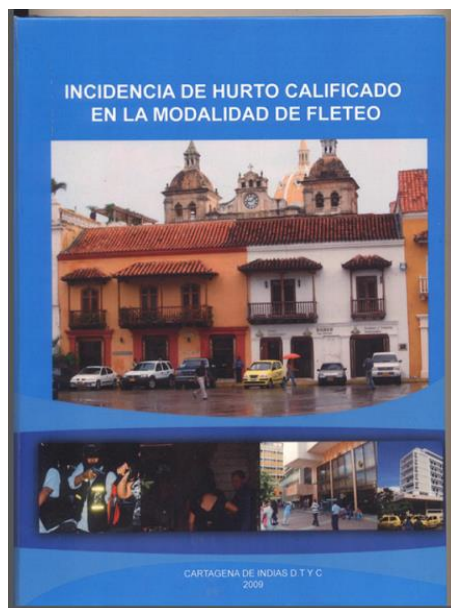
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN. Tiene como objetivo desarrollar capacidades y habilidades en los estudiantes en el proceso de investigación que le permitan en su área de estudio comenzar a resolver problemas que se presentan en la sociedad y contribuir a su formación profesional. De igual forma, fortalecer los proyectos de investigación de aula, así como la participación en investigación de corte institucional que se realiza en el CICTAR y con los grupos de Investigación de los distintos Programas. Desde el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas se desarrollan Seminarios para los miembros de los Semilleros de los Programas actuales y Cursos que se han impartido tales como *WIKIS, BLOGS, DELICIOUS* y *REDES SOCIALES*, como base para que el Semillero aprenda a compartir conocimientos con otras comunidades.

Igualmente, se promueve la asistencia de los jóvenes integrantes de Semilleros a eventos como Congresos y Encuentros de semilleros, considerados espacios fortalecedores de su cultura investigativa. La constante participación en eventos como los Encuentros Regionales, Departamentales y Nacionales de Jóvenes Investigadores, compartiendo trabajos de investigación y relacionándose con otros Semilleros para intercambiar conocimiento y experiencias en el ámbito investigativos, ha sido política institucional permanente y desde entonces los miembros de Semilleros de Criminalística han participado en los Encuentros Regionales de Jóvenes Investigadores y a los Encuentros Departamentales y Nacionales. Por ejemplo, el Semillero del Programa presentó en el XI Encuentro de REDCOLSI-Nodo Bolívar (2014) el Proyecto “Pruebas en el Juicio Oral”, en el Primer Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación de Programas Técnicos y Tecnológicos de ACIET (Septiembre de 2014), fue presentada la Ponencia “Violación del debido proceso en la escena del crimen”;

y, en *XII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDCOLSI 2015*, el Trabajo del Semillero **LEGISLACIÓN EN CRIMINALÍSTICA** clasificó al Encuentro Nacional de REDCOLSI:

PONENCIAS	SEMILLERO	ESTUDIANTES PONENTES	DOCENTE COORDINADOR
VIOLACION DEL DEBIDO PROCESO EN LA ESCENA DEL CRIMEN	LEGISLACION EN CRIMINALISTICA	ANA KATHERINE MENDOZA (TÉCNICA PROFESIONAL EN CRIMINALÍSTICA).	MARTHA BENÍTEZ I.
ESTÁNDARES INTERNACIONALES DEL MANEJO DE LA ESCENA DEL CRIMEN POR LA POLICIA JUDICIAL A PARTIR DE LOS PERITAZGOS REALIZADOS ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	LEGISLACION EN CRIMINALISTICA	NESTOR ARRIETA (TECNOLOGÍA EN CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN JUDICIAL)	MARTHA BENÍTEZ I.

PROYECTOS DE AULA. Este programa centra su interés en proporcionar un Marco Referencial para la organización y secuenciación de actividades que facilite y potencie los procesos de construcción del conocimiento, buscando los siguientes beneficios: interesar al estudiante en la temática a trabajar dando sentido a los saberes y actividades desarrolladas y posibilitar el conocimiento de temáticas propiciando la reconstrucción de los conceptos a partir de su contextualización. En este programa se incorpora la Investigación a través de la valoración de los Proyectos de Investigación surgidos en el Aula que tienen relación con la temática impartida en las asignaturas y orientados a dinamizar las líneas de Investigación.



OBSERVATORIO DEL DELITO.- Creado por ACUERDO 09-14 de Julio de 2014, cuyo objetivo central es la construcción de una base de información sobre las tendencias y el comportamiento de los delitos de violencia intrafamiliar, de género y sexuales a nivel local, para el estudio de ellos y su manifestación cualitativa y el análisis socio jurídico y sociocultural. Al tiempo, para servir de escenario de práctica investigativa a los estudiantes del Programa y de los de Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial y de Derecho (en convenio).

Home

Inicio de sesión

Nombre de usuario *


Contraseña *

- [Crear nueva cuenta](#)
- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Iniciar sesión

OBSERVATORIO SOCIAL DEL DELITO

Enviado por josewilsonmarquez el Mar, 04/07/2015 - 15:43



Observatorio Social del Delito Tecnar

Departamento de Investigaciones Socio-Jurídicas

Facultad de Ciencias Sociales

Tecnar -2015

Responsable Dr. José Wilson Márquez Estrada

Introducción

Tags: [observatorio](#) [delito](#) [Criminalidad](#) [Control Social](#)

6. PERFIL DE PROFESORES Y ESTUDIANTES DEL PROGRAMA

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, TECNAR, coincide con los lineamientos del Estado respecto a la Docencia y los comparte y traduce en hechos en desarrollo del Programa.

TECNAR concibe la enseñanza como un ejercicio basado en la integración de docencia, investigación y extensión para responder con calidad los retos del contexto (**PEI**) y, por tanto, orienta sus acciones hacia la alta calificación de su profesorado. Para ese efecto, la Institución se apoya en tres estrategias principales:

1. Seleccionar profesores que posean una sólida formación en su área específica del conocimiento que, apoyados en la pedagogía y los métodos, les facilite ejercer una docencia capaz de estimular las actitudes éticas, de liderazgo y creatividad del estudiante.

En desarrollo de esta primera estrategia, el **Reglamento Docente** de TECNAR exige una serie de requisitos al candidato a vincularse a la Institución que se pueden resumir en la acreditación de Estudios de Pregrado, Experiencia laboral, Formación pedagógica y/o Experiencia docente. Así mismo, el procedimiento de selección y contratación de personal y el **Manual de Procesos y Procedimientos** contemplan una sucesión de pasos que incluyen la presentación del *curriculum vitae* y la acreditación de requisitos, evaluación de ello por la Secretaría General, entrevista con el Decano o Director de Programa recomendación por el Comité Docente, y aprobación por la Rectoría. La exigencia de dichos requisitos y la aplicación de tal procedimiento garantizan alta certeza en cuanto a la idoneidad de los docentes seleccionados y vinculados al Programa y la refuerza la política de la Decanatura de tener muy en cuenta los lazos del candidato con el sector empresarial para que aporten, gracias a ellos, mayor pertinencia a lo enseñado.

2. Revisión continúa del proceso de evaluación de docentes para identificar criterios y procedimientos que permitan establecer mecanismos que propicien una actividad docente más responsable y de mejor calidad.

En razón de esta segunda estrategia, la Institución cuenta con un mecanismo de evaluación semestral de docentes ajustado a al modelo pedagógico señalado en el **PEI**, uno de cuyos referentes conceptuales es el aprendizaje significativo.

PERFIL DEL DOCENTE

La educación, entendida como la acción mediante la cual los educadores apoyan al estudiante en la dirección de su propia vida y en el aprendizaje crítico de la cultura, nos lleva a concebir la docencia como una tarea intencionada y compartida en un proceso de comunicación social que promueve valores.

El proceso docente supone un vínculo interhumano preciso cuyo tejido profundo lo conforman la cultura, es decir la combinación de convicciones, disposiciones y conductas vinculadas con elementos de conocimiento científico y con principios que tienen relación con el saber hacer, saber juzgar, saber vivir y poder apreciar

En la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo el docente debe poseer en su saber, saber hacer y ser las siguientes competencias:

- Enseñar las ciencias conforme a criterios de verdad y criticidad.
- Desarrollar competencias en los estudiantes en el manejo de distintas situaciones y experiencias.
- Propender porque los estudiantes alcancen capacidad práctico – moral según criterio de responsabilidad y justicia.
- Consolidar, en los estudiantes, destrezas y técnicas para actuar con precisión y eficiencia.
- Cultivar en los estudiantes la sensibilidad y creatividad de acuerdo con pautas estéticas.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante que ingrese a este Programa debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Bachiller en cualquiera de las modalidades
- Ser creativo dinámico, positivo y tener sentido práctico
- Poseer altos valores éticos

7. PROYECCIÓN SOCIAL

La vinculación con el sector externo, por la naturaleza del Programa, está concebida como un medio para resolver necesidades de la vida social y construir conciencia colectiva en la comunidad desde sus estudiantes, docentes, administrativos y directivos, hasta los núcleos familiares de cada uno de ellos y la comunidad regional originando en cada persona el acto voluntario de aportar sus conocimientos y capacidades al servicio de sectores menos favorecidos, entendiendo la participación grupal como potenciadora de los beneficios que se pueden alcanzar.

Se puede destacar, así mismo, la importancia de tal vinculación como proyección social enlazada al compromiso social de TECNAR, entendido éste como la responsabilidad institucional ante la sociedad y el país de ser una entidad promotora de acciones que contribuyen al cambio social y a la consolidación de nuestro sistema democrático.

Por ello, el Programa desarrolla a través de sus Estamentos y Programas un proceso de interacción permanente y dinámica con la comunidad que posibilite las actividades de investigación, docencia, educación continuada y prestación de servicios de manera interdisciplinaria e intersectorial que, permita identificar los problemas del medio, encontrar soluciones a éstos y retroalimentar sus Programas académicos.

Consecuentemente la vinculación con el sector externo está articulada armónicamente en la Institución a través de las funciones primordiales de la educación consagradas en el PEI institucional y hacen parte de su misión, los valores, los propósitos, los objetivos y las políticas institucionales, bajo el entendido de que el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de esta dimensión social van ligados al desarrollo cultural de las personas.

Sus estudiantes y docentes juegan un rol de servicio esencial a través del aporte de sus conocimientos y de su participación como ingrediente del modelo de formación. De esta manera resalta la importancia que alcanza la proyección social dentro del Programa en el cumplimiento de su función humanística: el compromiso de formar en valores a nuestros estudiantes y a la comunidad académica y desarrollar en ellos una actitud favorable hacia el servicio social.

Esa proyección, como línea de acción orientada al sector externo, y como medio de proyectar el Programa a la sociedad se desarrolla en éste a través de las siguientes actividades y escenarios:

a). Investigaciones sobre la problemática social y delincuencia del contexto local, regional y nacional, orientadas desde el Observatorio Social del Delito, siguiendo los lineamientos del Centro de Investigaciones, CICTAR, para generar nuevos conocimientos y derivar soluciones a fenómenos y problemas delictivos detectados en el sector externo.

b). Seminarios enfocados a tratar problemas sectoriales y del área y a la actualización sobre nuevas técnicas criminalísticas normas procesales y tendencias, por ejemplo el *Seminario Taller sobre Delitos Informáticos* y el *Simposio de Derecho Penal* mencionados en el ítem INVESTIGACIÓN.

c). Programa de Prácticas profesionales. La práctica como elemento integral de la formación académica es entendida como una proyección social mediante la cual el estudiante desarrolla una actividad de tipo profesional y adquiere aprendizajes orientados al desarrollo de competencias como medios para la participación activa en el mundo del trabajo. Adicionalmente, las Prácticas

permiten fortalecer la relación del sector externo con la Institución y establecer contactos que pueden derivar en diversos tipos de actividades conjuntas como, por ejemplo, el desarrollo de proyectos de investigación. Las siguientes son las modalidades que ofrece la Institución, según reglamenta el Acuerdo N° 010 -11:

- **Práctica Empresarial**
- Práctica en la Modalidad de Relación de Aprendizaje.
- Práctica del Estudiante Laborando.
- **Práctica Investigativa.**
- Practica Administrativa.
- Practica Social.
- Práctica Emprendedora

En la primera de esas modalidades, por ejemplo, se han venido desarrollando prácticas por estudiantes del Programa mediante **Convenio interinstitucional suscrito con la Fiscalía General de la Nación (Regional) en Agosto de 2010**, el cual fue complementado recientemente con un Plan Becario (Convenio 001 de Mayo de 2015) que opera a partir de solicitudes de Practicantes; y, bajo la Modalidad de Práctica Investigativa, las vienen desarrollando actualmente otros en el Observatorio del Delito y en CICTAR.

d) Programa de Intermediación Laboral a Egresados: Proporciona oportunidades laborales para los egresados posicionándolos en el medio laboral como fuente de talento humano especializada, competente y confiable, ofreciendo a los empleadores nuestra base de datos en el Sitio Web Institucional, en donde los encargados del proceso de vinculación laboral en empresas encuentran una amplia gama de perfiles en las Áreas Técnicas, Tecnológicas y Profesionales.

e) Asociación de Egresados: En el año 2008 se conformó el Capítulo de la Asociación de Egresados de la Facultad de **ASOEGREFACS**, que busca consolidar los siguientes objetivos:

- Establecer un vínculo permanente con los egresados con la institución.
- Contribuir con las actualizaciones profesionales en áreas específicas de los egresados.
- Apoyar eventos que programe la institución y sus egresados en beneficios comunes.
- Establecer estrategias y convenios con otras asociaciones y/ o empresas, en pro de mejorar la calidad de vida de los asociados.

f) Observatorio del Delito: Cuyo objetivo central, como se señaló, es la construcción de una base de información sobre las tendencias y el comportamiento de los delitos de violencia intrafamiliar, de género y sexuales a nivel local, para el estudio de ellos y su manifestación cualitativa y el análisis socio jurídico y sociocultural, cuyas conclusiones son accesibles al público en general y, en particular, a disposición de las entidades gubernamentales y no gubernamentales locales relacionadas con dicha problemática, para contribuir a la evaluación y formulación de políticas públicas locales orientadas a enfrentar y prevenir ese tipo de delitos y sus efectos en Cartagena.

De este modo, las funciones sustantivas de Proyección social, Investigación y Docencia, se articulan, complementan y retroalimentan en el quehacer académico, para alcanzar la formación integral que requieren los Tecnólogos en Criminalística e Investigación Judicial, gracias a la participación activa en la construcción de soluciones a problemas que afectan la calidad de vida de nuestras comunidades locales, regionales y nacionales, aplicando los conocimientos al análisis del contexto real.

De este modo, las funciones sustantivas de Proyección social, Investigación y Docencia, se articulan, complementan y retroalimentan en el quehacer académico, para alcanzar la formación integral que requieren los Tecnólogos en Criminalística e Investigación Judicial; gracias a la participación activa en la construcción de soluciones a problemas que afectan la calidad de vida de nuestras comunidades locales, regionales y nacionales, aplicando los conocimientos al análisis del contexto real.

Las consideraciones anteriores, fundamentadas inicialmente en el Plan de Desarrollo 2008-2015 de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, TECNAR y actualmente en el Plan de Desarrollo 2016-2019 harán parte de la misión, los valores, los propósitos, los objetivos y las políticas institucionales, bajo el entendido de que el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento del Programa van ligados al avance de las personas, para lo cual se dispondrá de recursos y humanos, educativos, tecnológicos y físicos.

EJERCICIO EN EXTERIORES (COMPLEMENTARIOS A LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO)

EN LA ASIGNATURA **ANTROPOLOGÍA FORENSE:** BÚSQUEDA Y EXCAVACIÓN DE RESTOS ÓSEOS REALES PREVIAMENTE INHUMADOS, Y ANÁLISIS PARA DETERMINAR CUARTETA BÁSICA (SEXO, EDAD, PATRÓN RACIAL Y ESTATURA

EXHUMACIÓN DE RESTOS ÓSEOS- CÁTEDRA ANTROPOLOGÍA FORENSE II-2015

PROFESOR. DR. ÁLVARO COLÓN.



